

Comunicado de la Secretaría General de la OEA sobre la situación en Ecuador

8 de octubre de 2019

La libertad de expresión y de protesta pacífica son derechos fundamentales protegidos por la normativa interamericana. En tal sentido, es deber del Gobierno del Ecuador garantizarlos en el marco de la Constitución y la ley.

No obstante, es injustificable que algunos actores los conviertan en un derecho a la violencia, al saqueo y al vandalismo.

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) condena enérgicamente los actos de violencia registrados en los últimos días en Quito. Es totalmente inaceptable el secuestro de policías y militares, así como el destrozo y saqueo de bienes públicos, el incendio de patrulleros y ataques a ambulancias.

La SG/OEA hace un llamado al diálogo para que los actores políticos y sociales resuelvan sus diferencias por la vía pacífica y con el máximo respeto al Estado de derecho democrático.

Asimismo, la SG/OEA considera fundamental que todas las partes respeten el término constitucional por el que fue electo el Presidente Lenin Moreno y reitera su rechazo a cualquier forma de interrupción de su gobierno.

Referencia: C-078/19